

# Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional UOC-CRE

Cooperación  
Humanitaria, Paz  
y Sostenibilidad

## Máster

La formación de posgrado  
en línea para los profesionales



**INSTITUTO  
INTERNACIONAL  
DE POSGRADO**



# Profesionales capaces de dar respuesta a la de las personas del s

**La Universitat Oberta de Catalunya (UOC)**, a través del **Instituto Internacional de Posgrado**, da un paso más en el liderazgo de la formación continua en línea de calidad, poniendo al alcance de las personas y de las organizaciones y empresas una oferta de programas de reconocido rigor académico, orientada a las necesidades del mundo profesional y con una visión y orientación claramente internacional.

El uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los programas que ofrece el **Instituto Internacional de Posgrado** de la UOC garantiza a los participantes el conocimiento de las herramientas necesarias para la comunicación y la creación de redes de relación social, que la sociedad de hoy y las personas y las organizaciones que la conforman piden.

El **Instituto Internacional de Posgrado** tiene una amplia oferta de programas, en formato modular y progresivo, de **Formación de Posgrado** (Máster, diplomas de Posgrado y especializaciones) acreditados por agencias de calidad y con titulaciones oficiales y propias de la universidad según el caso. Además, cada una de las áreas de conocimiento del **Instituto Internacional de Posgrado** pone a vuestra disposición una diversa oferta de **programas abiertos**, accesibles a todo el mundo y de calidad reconocida, además de una oferta de **formación a medida** específica para las empresas.

La innovación es el eje vertebrador de una oferta educativa que pretende el estímulo de la emprendeduría, y que pone un especial énfasis en la formación de las personas en las competencias que demanda la sociedad actual.

La satisfacción de miles de estudiantes y graduados nos avala. Si quieres, puedes añadirte a la comunidad de nuestra universidad. Te esperamos y contamos con tus aportaciones para continuar construyendo entre todos esta oferta de formación válida y eficaz para todas las personas e instituciones relacionadas

**Josep M.ª Duart**

Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

# S s necesidades iglo XXI

El 12 de agosto de 1999, con motivo del cincuentenario de la firma de los Convenios de Ginebra de 1949, el Secretario General de las Naciones Unidas efectuó una llamada solemne a todos los pueblos, naciones y gobiernos para que rechazaran la idea de que la guerra era inevitable y combatieran sin tregua sus raíces.

Al mismo tiempo, el Secretario General exigió a todos los involucrados en los conflictos armados que respetaran los principios elementales de humanidad y las normas de derecho humanitario que persiguen proteger a civiles y combatientes de los peores horrores de la guerra. Mientras las guerras existan, el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y la mejora de los mecanismos establecidos para dotar de eficacia a estas normas, conformarán el puntal de la dignidad humana básica reconocible a combatientes y civiles. Es por esto que la UOC, conjuntamente con la Cruz Roja Española, ofrecen este máster de Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Internacional.

**Dr. José Luis Rodríguez-Villasante**

Director Académico del máster

Doctor en Derecho. Director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja

**Dr. Manuel Pérez González**

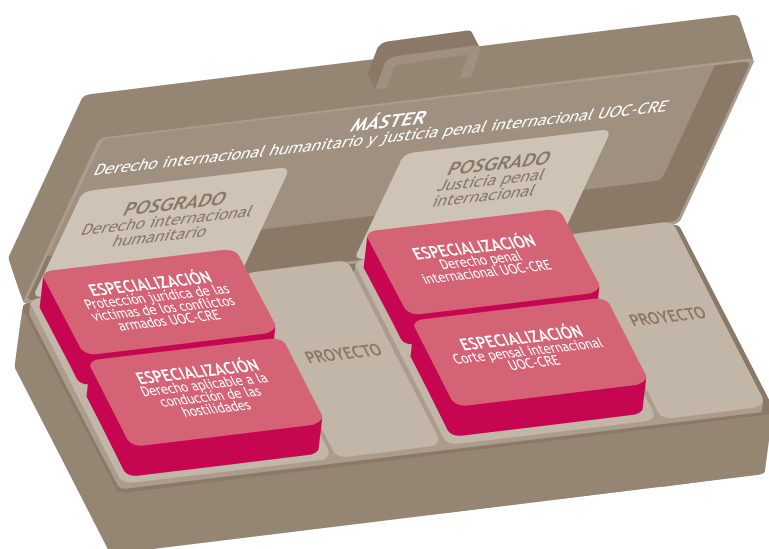
Director Académico del máster

Catedrático en Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid

Máster de

# Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional UOC-CRE

El Máster de Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional UOC-CRE aporta a los participantes unos conocimientos sólidos sobre Derecho Internacional Humanitario, entendido como conjunto de normas que tienen como objetivo la protección de las víctimas de la guerra y la limitación de medios y métodos de combatir. Asimismo, se abordarán mecanismos de eficacia con los que cuenta esta rama del Derecho Internacional Público, haciendo hincapié en el sistema de Justicia Penal Internacional.



## Una titulación pensada en tu progreso

El máster de Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Internacional, se ha diseñado y estructurado como un itinerario, compuesto por dos grandes bloques.

En el primer año se trata el Derecho Internacional Humanitario y, en el segundo año, los temas propios de la Justicia Penal Internacional. De esta forma, permite a los participantes el acceso a una formación lo más ajustada posible a sus necesidades y a matricularse de acuerdo con sus intereses específicos y a sus posibilidades de tiempo y dedicación.

Al mismo tiempo, se facilita el acceso a una titulación progresiva de acuerdo con la elección y progreso de cada participante.

## Aplicación profesional

Este máster se dirige a licenciados/as y diplomados/as interesados/as en complementar su formación personal para intervenir en misiones internacionales o trabajar en ONG u organizaciones internacionales; a miembros de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tanto españoles como extranjeros, que deseen o vayan a participar en misiones internacionales; a profesores de Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y a personas interesadas en tener formación o estén interesadas en trabajar en el ámbito del derecho humanitario y de la justicia penal internacional.

## Titulación

Una vez superado el proceso global de evaluación, la UOC entregará un diploma de máster en Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional UOC-CRE a los participantes que acrediten una titulación universitaria legalizada en España.

En caso de no disponer de esta titulación, se expedirá un certificado en Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional UOC-CRE.

## Objetivos académicos

- Conocer las normas de protección de las personas que no participan en los conflictos armados: heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra y personas civiles, así como de los bienes protegidos
- Identificar los distintos tipos de conflictos armados y las normas que les resulten de aplicación
- Conocer las normas que limitan, por razones humanitarias, los medios y métodos de combate y que regulan la conducción de las hostilidades
- Conocer los mecanismos con que cuentan estas normas para su eficacia y entender el sistema de justicia penal internacional
- Priorizar una visión práctica, a través del estudio de casos, para obtener más eficiencia de los fundamentos teóricos y metodológicos
- Potenciar la participación, la implicación activa y la colaboración tanto en el aprendizaje como en la posterior aplicación de lo adquirido

## Otras ventajas

La UOC quiere favorecer la relación y el intercambio entre los miembros de su comunidad en el ámbito académico, cultural, profesional, lúdico, deportivo y de solidaridad. Por eso pone a su alcance espacios de comunicación e interacción pública y personal en el Campus Virtual, como los *blogs*, los foros, el perfil, el *chat* o los tableros de anuncios, entre otros.

Además, la UOC pone a disposición de los estudiantes y graduados los servicios siguientes:

- La **Biblioteca Virtual**, que ofrece acceso a una amplia colección digital, con bases de datos, revistas electrónicas, etc.; así como la consulta de catálogos de todo el mundo y una extensa oferta de servicios documentales personalizados.
- La **Cooperativa Virtual**, que permite a sus socios disfrutar de servicios de librería y material informático.
- Los **espacios virtuales de comunicación**, que facilitan la relación con otros participantes y profesionales mediante los foros y *chats* del Campus.

## Equipo docente

### Dirección académica

**Dr. José Luis**

**Rodríguez-Villasante y Prieto**

Director del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja Española. General Consejero Togado.

**Dr. Manuel Pérez González**

Catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Complutense de Madrid. Director Técnico del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de Cruz Roja Española.

**Eduard Vinyamata**

Director del Área de Cooperación Humanitaria, Paz y Sostenibilidad. Director del Campus por la Paz de la UOC.

### Coordinación docente

**Joaquín López**

Licenciado en Derecho. Secretario del Centro de Estudios de DIH de Cruz Roja de Cruz Roja Española.

### Profesorado

**Joaquín Cáceres Brun**

Licenciado en Derecho. Delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Milena Costas Trascasas**

Doctora en Derecho. Profesora del CEDIH.

**José Luis Doménech Omedas**

Licenciado en Derecho. Coronel. Diplomado en Estado Mayor, Logística y Comunicación Social. Instructor Militar Internacional de Cursos Militares del Derecho Internacional en Ginebra y San Remo.

**Manuel Górriz Martínez**

Licenciado en Derecho. Responsable del Centro de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos de Cruz Roja en Cataluña.

**Javier Guisandez Gómez**

Coronel de Aviación. Instructor de Derecho Internacional Humanitario del Comité Internacional de la Cruz Roja y formador de Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

**Sonia Hernández Pradas**

Doctora en Derecho. Profesora del CEDIH.

**Héctor Olásolo Alonso**

Catedrático de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de Utrecht. Letrado de Sala de la Corte Penal Internacional.

**Carmen Quesada Alcalá**

Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la UNED.

**David Suárez Leoz**

Licenciado en Derecho. Magistrado. Capitán Auditor.

### Administración de programa

**Carme Anguera Iglesias**

**Mabel Gómez Cuadrado**

Administradoras de Programas de Formación de Posgrado de la UOC.

**Juan Antonio García Niño**

Coordinador de formación a distancia de Cruz Roja Española.

# Estructura y contenidos

## Máster de Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional UOC-CRE

Máster de desarrollo modular estructurado en 2 posgrados diferentes. Cada posgrado tiene dos especializaciones, lo que permite obtener 4 títulos propios de especialización de forma progresiva

### A.- POSGRADO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

#### Módulo A. 0: Introducción

1. **Introducción al Derecho internacional humanitario y rasgos esenciales:** La realidad de la guerra. La respuesta del Derecho. El Derecho internacional humanitario y la salvaguardia de la persona en caso de conflicto armado. Los rasgos esenciales del DIH.
2. **Evolución normativa y fuentes del Derecho internacional humanitario**
3. **Sistema de eficacia y principios generales del Derecho internacional humanitario**
4. **Protección de víctimas y conducción de hostilidades:** Protección de heridos, enfermos y náufragos. Protección del personal sanitario, religioso y de los medios auxiliares. Protección de los prisioneros de guerra. Protección de la población civil. Comportamiento de los combatientes.
5. **Prohibición del uso de la fuerza y el sistema institucionalizado de seguridad colectiva.** Aplicación del DIH a las operaciones de paz

#### ESPECIALIZACIÓN A.1: Protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados

##### Módulo A.1.1: Ámbito general de protección

1. **Ámbito de aplicación y delimitación de los conflictos armados:** material, personal, espacial y temporal.
2. **Protección de los heridos, enfermos y náufragos, y protección de la misión médica, personal y medios sanitarios:** Protección de heridos, enfermos y náufragos. Disposiciones para las víctimas mortales. Protección del personal sanitario y religioso. Unidades y transportes sanitarios. La identificación.
3. **Trato debido a los prisioneros de guerra:** Condición de combatiente y estatuto del prisionero de guerra. Comienzo y fin del cautiverio. Organización de los campos de prisioneros de guerra.
4. **Protección de la población civil:** Concepto de población civil. Contenido de la protección: sistemas de prevención y sistemas de corrección.
5. **El movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Cruz Roja Española:** Orígenes, principios y emblema. El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y las sociedades nacionales, en particular, la Cruz Roja Española.

##### Módulo A.1.2: Protección especial de las personas más vulnerables

1. **Protección especial de la mujer y de los niños. Los niños soldados**
2. **Protección de los periodistas en los conflictos armados:** Introducción. Marco jurídico de la protección: corresponsales de guerra y periodistas en misión peligrosa. La función del CICR en relación con la protección de los periodistas. Consideraciones finales.
3. **Las personas desaparecidas:** Prevención y protección.
4. **Protección de los refugiados y desplazados internos:** Antecedentes históricos y situación actual. Concepto de refugiado. Consideración especial de los desplazados y situaciones de emergencia. Actuación de las agencias gubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales.
5. **La protección de los bienes culturales:** Bienes protegidos. Contenido de la protección general. Bienes culturales bajo protección especial. Protección reforzada. Responsabilidad penal y jurisdicción.

##### Módulo A.1.3: La protección de la persona en los conflictos armados no internacionales y situaciones de violencia interna

1. **Conflictos armados internos I:** Definición y características de los conflictos armados sin carácter internacional. El conflicto armado no internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Artículo 3 común a los CG. Acuerdos especiales de las partes.

2. **Conflictos armados internos II:** Protocolo Adicional II de 1977. Derecho internacional consuetudinario aplicable a los conflictos armados internos. Las situaciones de tensiones y disturbios interiores.
3. **Derecho internacional humanitario y Derecho internacional de los derechos humanos:** Elementos comunes y diferenciadores. La aplicación del DIH y de los DDHH.
4. **Actos de terror y DIH:** Concepto de terrorismo. Los convenios internacionales antiterroristas. Tratamiento de los actos de terror por el DIH. La respuesta del Estado víctima de una acción terrorista. La aplicación del Derecho internacional humanitario en un conflicto armado iniciado en respuesta a un ataque terrorista.

#### ESPECIALIZACIÓN A.2: Derecho aplicable a la conducción de las hostilidades

##### Módulo A.2.1: Sujetos combatientes y acciones hostiles

1. **Condición de combatiente en los conflictos armados actuales:** Concepto de combatiente y derechos y obligaciones del combatiente. Combatientes legítimos y combatientes ilegítimos. Consideración de combatiente de la policía y de las fuerzas de Naciones Unidas.
2. **Acciones hostiles y objetivos militares. El principio de distinción y el de proporcionalidad en los ataques:** Concepto, interpretación y aplicación.
3. **Ocupación bélica:** Concepto, régimen jurídico y consecuencias de la ocupación en el ámbito del DIH. Aplicación de la normativa de ocupación militar a las operaciones de paz y de administraciones civiles transitorias de carácter internacional. Problemas durante la ocupación: cambios de situación, movimientos de resistencia o acciones de combate en territorio ocupado.

##### Módulo A.2.2: Armas convencionales y protección del medio ambiente

1. **Convención de 1980 sobre armas convencionales y sus protocolos:** La configuración del principio de limitación de medios y métodos. La Convención de 1980. Fragmentos no localizables en el organismo. Minas terrestres, armas trampa y otros artefactos. Armas incendiarias. Arma láser cegadora. Restos explosivos de guerra.
2. **Prohibición de las minas antipersonas y proliferación de armas ligeras:** Antecedentes. El problema del desminado. Regulación normativa. El proceso de Ottawa. Situación actual. Concepto de armas ligeras. Consecuencias humanitarias de su proliferación. Tráfico ilícito.
3. **Protección del medio ambiente en los conflictos armados:** Principios e interacción entre medio ambiente y hecho bélico. El derecho medioambiental de paz. La protección del medio ambiente por el Derecho internacional humanitario y en el Derecho internacional de los derechos humanos.

##### Módulo A.2.3: Armas de destrucción masiva

1. **Prohibición de las armas químicas:** La prohibición de armas químicas y el derecho internacional humanitario. Problemas pendientes: Evitar desviaciones: las armas no letales. Rellenar lagunas: el empleo del arma química como crimen de guerra. Construir alternativas: el castigo internacional por conductas relacionadas con las armas químicas.
2. **Biología y DIH:** Antecedentes históricos. Características y clasificación de los agentes biológicos. Medidas de defensa. Prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas.
3. **Armas nucleares y DIH:** Sometimiento del arma nuclear a las normas del Derecho internacional. Ausencia de prohibición universal y completa de armas nucleares. La utilización del arma nuclear y el derecho de los conflictos armados. Dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia.



## B.- POSGRADO EN JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

### Módulo B. 0: Introducción

1. **Introducción al Derecho internacional humanitario y rasgos esenciales:** La realidad de la guerra. La respuesta del Derecho. El Derecho internacional humanitario y la salvaguardia de la persona en caso de conflicto armado. Los rasgos esenciales del DIH.
2. **Evolución normativa y fuentes del DIH**
3. **Sistema de eficacia y principios generales del Derecho internacional humanitario**
4. **Protección de víctimas y conducción de hostilidades:** Protección de heridos, enfermos y náufragos. Protección del personal sanitario, religioso y de los medios auxiliares. Protección de los prisioneros de guerra. Protección de la población civil. Comportamiento de los combatientes.
5. **Prohibición del uso de la fuerza y sistema institucionalizado de seguridad colectiva.** Aplicación del DIH a las operaciones de paz.

### Especialización B.1: Derecho penal internacional

#### Módulo B.1.1: Evolución y principios de la justicia penal internacional

1. **Derecho internacional humanitario y Derecho internacional de los derechos humanos:** Elementos comunes y diferenciadores. La aplicación del DIH y de los DDHH.
2. **Represión de las infracciones del Derecho internacional humanitario y del Derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno e internacional.** Determinación y consecuencias de la responsabilidad internacional.
3. **Evolución histórica de la justicia penal internacional:** La sanción de la guerra. La regulación de la punición de los crímenes de guerra. La represión de la delincuencia de guerra por la sociedad internacional organizada hasta la actualidad.
4. **Principio de jurisdicción universal y crímenes internacionales:** Concepto y aplicación.

#### Módulo B.1.2: Tribunales penales internacionales *ad hoc*

1. **Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia I:** Proceso de creación y base jurídica para su establecimiento. Naturaleza del Estatuto. Competencia. Jurisdicción concurrente, cosa juzgada y principio de *non bis in idem*.
2. **Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia II:** Organización y proceso ante el Tribunal.
3. **Tribunal Penal Internacional para Ruanda. El Tribunal Penal Especial para Sierra Leona:** Proceso de creación y base jurídica para su establecimiento. Naturaleza del Estatuto. Competencia. Jurisdicción concurrente, cosa juzgada y principio de *non bis in idem*. Organización y proceso ante el Tribunal. Referencia a los tribunales penales especiales para Camboya y Timor Oriental.

### Módulo B.1.3: La protección en el ordenamiento penal interno

1. **Protección de personas y bienes en caso de conflicto armado:** Diferentes sistemas de legislación comparada.
2. **Protección de las víctimas de la guerra en el ordenamiento penal español; en especial, en el Código penal:** Fundamento y encuadramiento sistemático de los delitos contra la comunidad internacional en el Código penal. Bien jurídico protegido. Ámbito temporal. Ámbito material subjetivo de aplicación.
3. **Estudio de las tipidades concretas en el ordenamiento penal español.**

### Especialización B.2: Corte penal internacional

#### Módulo B.2.1: Aspectos generales del Estatuto de Roma

1. **Antecedentes, proceso de creación, actualidad y futuro de la Corte Penal Internacional**
2. **Corte Penal Internacional:** Principios del Estatuto de Roma y desarrollo normativo.
3. **Corte Penal Internacional como institución internacional.** Asamblea de los Estados Partes

#### Módulo B.2.2: Aspectos penales

1. **Crímenes competencia de la Corte Penal Internacional:** Genocidio y crímenes de lesa humanidad. El crimen de agresión.
2. **Crímenes de guerra en el Estatuto de la Corte Penal Internacional:** Las violaciones graves de los Convenios de Ginebra. Otras violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales. Las violaciones graves del artículo 3 común. Otras violaciones graves de las leyes y los usos aplicables en los conflictos armados no internacionales.
3. **Principios generales del Derecho penal:** Legalidad. Irretroactividad. Responsabilidad penal. Causas de modificación de la responsabilidad.
4. **Sistema de penas:** Penas privativas de libertad y penas de carácter patrimonial.

#### Módulo B.2.3: Aspectos orgánicos y procesales

1. **Organización de la Corte Penal Internacional:** Presidencia. Sección de Cuestiones Preliminares, Primera Instancia y Apelaciones. Fiscalía. Secretaría. Financiación
2. **Ejercicio de la competencia y el principio de complementariedad:** Competencia material y temporal. Formas de activación de la competencia. El carácter complementario de la Corte respecto de las jurisdicciones nacionales.
3. **Procedimiento ante la Corte Penal Internacional:** El fiscal y la instrucción. La confirmación de cargos. El juicio en primera instancia. La apelación y la revisión. La ejecución de la pena.
4. **Cooperación Internacional y asistencia judicial.** La Ley Orgánica 18/2003 de Cooperación Internacional.

Programa	Tipología	Inicio	Horas	Créditos
Derecho internacional humanitario y justicia penal internacional	Máster	Octubre	465	31
Derecho internacional humanitario	Posgrado	Octubre	240	16
Justicia penal internacional	Posgrado	Octubre	240	16
Protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados	Especialización	Octubre	105	7
Derecho penal internacional	Especialización	Octubre	105	7
Derecho aplicable a la conducción de hostilidades	Especialización	Marzo	105	7
Corte Penal Internacional	Especialización	Marzo	105	7

El contenido de este folleto es a título informativo.  
Su vigencia deberá contrastarse en el momento de formalizar la inscripción.

#### Sedes

##### Barcelona

Rambla de Catalunya, 6, plantes 1 i 2  
08007 Barcelona

##### Madrid

Plaza de las Cortes, 4  
28014 Madrid

##### Sevilla

Virgen de Luján, 12  
41011 Sevilla

##### Valencia

C. de la Paz, 3  
46003 Valencia

##### México D.F.

Paseo de la Reforma, 265, piso 1  
Col. Cuauhtémoc  
06500 México D.F.

# Máster